BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 03 MES 12 AÑO 2021

Yo **JHONATAN LOPEZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía número **No. 75'103.932 de Manizales**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20211647479301	Abogada Comisionada	Martha Jeaneth Castro Mendoza	SUR-ORIENTE

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección *	De calle 1ª para a calle 1B y de Kr
2. Dirección deficiente	37B para a kr 38 BIS.
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	03-12-21 10:20
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	Jhonatan López Londoño
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 06 DIC 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 13 DIC 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20211647479301
Fecha: 30-11-2021

(160)

Bogotá

Señora
MARTHA JEANETH CASTRO MENDOZA
CALLE 1 A # 38 – 37
marthajanethcastro@gmail.com
Ciudad

Referencia: Expediente Disciplinario No. 1010-2017
Asunto: Diligencia Testimonial-**SEGUNDA CITACIÓN**

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en atención al asunto de la referencia, le informo, que mediante Auto No. 115 del 19 de enero del 2021, el Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, ordenó en la parte resolutiva de dicha providencia, decretar como prueba la práctica de su testimonio.

Para tal finalidad, se fijará el día 14 de diciembre de 2021 a las 10:00 a.m. en la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, ubicada en la Calle 11 No. 8-17 Piso 3, ocasión en la que será atendida por la Dra. Karla Tathyanna Marín Ospina, Abogada Asignada para la instrucción.

Cordialmente,

Karla Tathyanna Marín Ospina
Abogada Comisionada